



DECRETO DE ALCALDÍA

Atendidas las atribuciones que me confiere la legislación vigente y lo dispuesto en las bases específicas de la convocatoria para la creación de bolsa de empleo de Monitores de Música, especialidad Percusión, aprobadas con fecha 15/12/2020, y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas conforme a lo dispuesto en las bases 3 y 5.5 de las normas reguladoras del procedimiento, siendo la siguiente:

Apellidos y nombre	Especialidad	Estado
Márquez Rueda, Moisés	Percusión	Admitido

Segundo.- Conceder un plazo de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones de dos días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este acto.

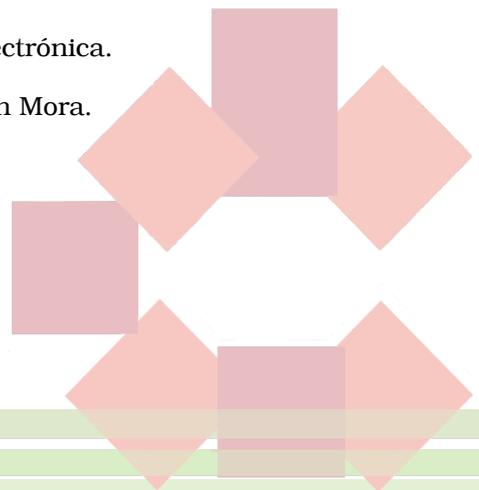
De no presentarse reclamaciones, la lista provisional se entenderá elevada automáticamente a definitiva.

Tercero.- Se fija como fecha para celebrar la prueba de simulación de la sesión formativa el día 18 de enero de 2021, a las 9`00 horas en el Aula Municipal de Música.

Cuarto.- Publicar esta resolución en el tablón de anuncios y portal de transparencia del Ayuntamiento.

Puebla de Guzmán a fecha de firma electrónica.

El Alcalde Presidente, Antonio Beltrán Mora.



Código Seguro de Verificación	IV7HU722PU5YLDRSST7CKRAFOU	Fecha	13/01/2021 09:30:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO BELTRAN MORA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7HU722PU5YLDRSST7CKRAFOU	Página	1/1

